



GACETA MUNICIPAL



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TULTEPEC
ESTADO DE MÉXICO

AÑO 1

NUMERO 015

VIERNES 15 DE ABRIL DE 2016

PERIÓDICO OFICIAL

GACETA MUNICIPAL DEL GOBIERNO DE TULTEPEC,
ESTADO DE MÉXICO.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XXXVI, 48 FRACCIÓN III Y 91 FRACCIÓN XIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ARTICULO 351 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC, PUBLICA LA SIGUIENTE GACETA.

CONTENIDO

**REFORMAS AL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO Y DEL
REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN
PUBLICA MUNICIPAL DE TULTEPEC, ESTADO DE MÉ-
XICO,**



SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO

EJEMPLARES IMPRESOS: 50

ING. ARMANDO PORTUGUEZ FUENTES, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Tultepec, Estado de México, con fundamento en el artículo 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado, a sus habitantes hace saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional de Tultepec, Estado de México, en su sesión ordinaria de cabildo número 15, celebrada en fecha catorce de abril del año dos mil dieciséis, en el desahogo del punto numero 10 del orden del día, por unanimidad de votos, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

ACUERDO: SE APRUEBA ADICIONAR LA FRACCIÓN XXIII AL ARTÍCULO 35 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO EN VIGOR, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 35. . . .

. . .

XXIII.- JEFATURA DE LA OFICINA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA.

TAMBIÉN SE APRUEBA ADICIONAR LA FRACCIÓN XXIII AL ARTÍCULO 15 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 15. . . .

. . .

XXIII.- JEFATURA DE LA OFICINA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA.

TRANSITORIOS:

ÚNICO.- LAS ADICIONES QUE SE APRUEBAN ENTRARÁN EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y SE HAGA CIRCULAR PARA SU CUMPLIMIENTO.

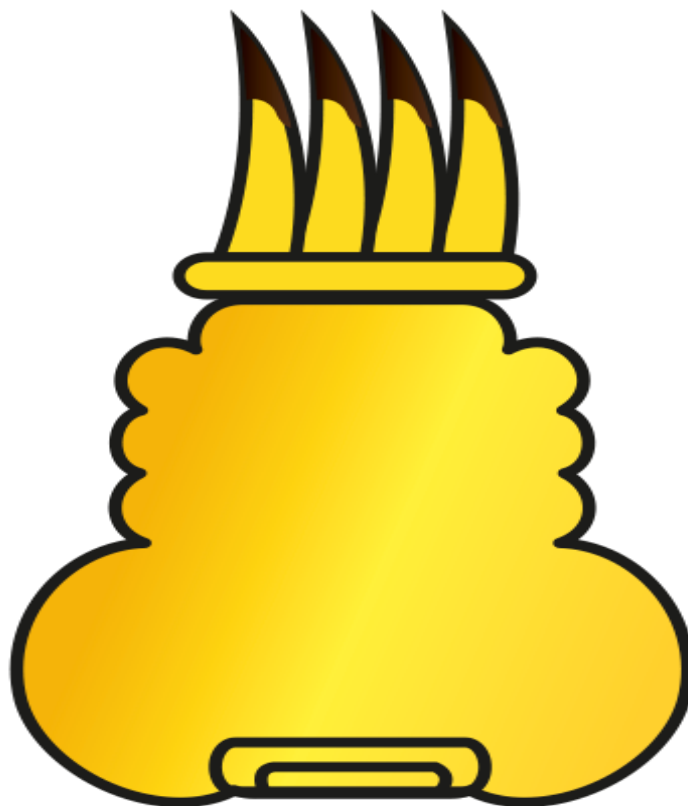
Acuerdo dado en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal de Tultepec, Estado de México, a los catorce días del mes de abril del año dos mil dieciséis.- ING. ARMANDO PORTUGUEZ FUENTES, Presidente Municipal Constitucional; C. ANA MARIA MAZZOCO GALVAN Síndico Municipal; C. JULIO CESAR CEDILLO MEDINA, Primer Regidor; C. JOSELINE SOFIA GIORGANA LUNA, Segundo Regidor; LIC. EDUARDO ALONSO VICENTEÑO SÁNCHEZ, Tercer Regidor; C. MARIA DE LOURDES NIETO SÁNCHEZ, Cuarto Regidor; C. SANTIAGO VELÁZQUEZ CERVANTES, Quinto Regidor; C. MARIA DE LOS ÁN-

GELES SALDAÑA ORTIZ, Sexto Regidor; ARTURO GUADALUPE FRAGOSO SANDOVAL, Séptimo Regidor; LIC. ANA MARIA FIESCO URBAN, Octavo Regidor; C. VALENTE JOSÉ MANUEL GONZÁLEZ CANO, Noveno Regidor; CRISTINA ESCOBAR HUITRÓN, Décimo Regidor.- Rúbricas. LIC. EDGAR ADRIÁN HERNÁNDEZ MÁRQUEZ, Secretario del H. Ayuntamiento. Rubrica.

Por lo que mando se publique en la GACETA MUNICIPAL y se haga circular para su debida observancia y cumplimiento.

Palacio Municipal de Tultepec, Estado de México a los quince días del mes de abril del año dos mil dieciséis. ING. ARMANDO PORTUGUEZ FUENTES, Presidente Municipal Constitucional. Rubrica. LIC. EDGAR ADRIÁN HERNÁNDEZ MÁRQUEZ, Secretario del H. Ayuntamiento. Rubrica.

GACETA MUNICIPAL



En el Cerro del Tule

